

Remiendo justificado la *Tm*, de Murcia
 que en la pesquera de la Cañizada propio suyo, por Joseph
 Luengo, Juan Luengo, Joseph Mrz de quencia, y Joseph San-
 vez, de *St*, se extraia el pescado con sus barcos que han
 introduzido en dha pesquera, y que esto zedia en notable per-
 juicio de dho propio, por que se queriello de estos exesos, y prouido
 yo auto para que se emvargasen dhos barcos pezetas y riedes
 con que pescaban, y que se despachase Requiritoria para
 el *S*, Correg, de esta *Ciudad*, a fin de que prendiese a los ruidos dhos
 q les emvargase sus bienes; hauiendo pasado a este partido
 a practicar esta diligenzia, y despachado m *Alguaz*, maior
 y ministro para el emvarg de dhos barcos, hauiendolos
 encontrado en la mar de dha pesquera frente la torre q llaman
 de *Doña Onofra*, con el motivo de *La* aver visto alguna
 gente en tierra que parecia estar en cuido dia de ellos, y buñadas
 y oido un escopetazo, por el *Alguaz*, maior se hizo saltar
 en tierra un hom, para que se reconociese a quella nautada
 y que llamase al dueño de los barcos biniere a bordo para
 partiziparle un orden mio, a que se le Respondio saliese
 fuera dho *Alguaz*, m, y ladaria, y que se benian q los barcos
 que alli estanan, que se los llevasen que ya los *Pequeña*
 rian, con lo q hauiendose dho *alguaz*, maior procurado
 a *Pimase* a los dhos barcos, con los que llebana, y alio
 una embocada de gente de las viñas de *Da Lucrezia* en
 rriquez y to corron de Caracoles en partes distintas, con
 señas de *Pequeño* por diferentes partes m *la* en
 mada con escopetas y algunas embocadas, y por es usar

N

